

En Lupión a veintiséis de febrero de dos mil diez.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Juan Torres Pérez, D. Gonzalo M. Pérez Rus, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez, D. Francisco Martínez Santiago y D. Manuel Pérez Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste D. Pedro Jiménez Chinchilla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29-01-2010.-**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 29-01-2010, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

### **2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 6/2010 a 12/2010, AMBAS INCLUSIVE.-**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones.

A petición del Portavoz Socialista, Sr. Cortés Páez, se procede por parte del Sr. Secretario a aclarar el contenido de algunas de las Resoluciones de las que se da cuenta, concretamente la 7/2010, relativa a la suscripción del Convenio de Acción Cultural 2010, la 8/2010, por que se solicita una subvención para actuaciones en materia de turismo, entre las que se encuentra el "bosquete de Guadalimar", tal y como se informó en la reunión celebrada con motivo del nuevo Fondo Estatal, y la 9/2010, por la que se solicita una subvención para el Juzgado de Paz, comprensiva de un triple objetivo: Climatización Sala de Vistas, reforma de los aseos existentes, haciéndolos accesibles, e instalación de plataforma elevadora, para eliminación de barreras arquitectónicas.

El Pleno queda enterado.

### **3º RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES A 31-12-2009.-**

Se da cuenta al Pleno del Inventario de Bienes y Derechos Municipales cerrado a fecha 31-12-2009, a tenor de la propuesta que figura en el expediente:

*De conformidad con la obligación legal existente de rectificación anual del Inventario de bienes y Derechos Municipales, establecida tanto por la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se ha procedido, a tenor de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de este Ayuntamiento con incidencia patrimonial, desde la fecha de aprobación del último Inventario, 30-04-2007, a formular la propuesta de Rectificación del Inventario Municipal a fecha 31-12-2009, en los siguientes términos:*

**RESUMEN A 30-04-2007:**

<i>Nº de Bienes</i>	<i>Epígrafes</i>	<i>Valoración</i>
27	Edificios	2.083.476,33 €
16	Solares	577.743,66 €
6	Fincas Rústicas	444.335,91 €
47	Vías Urbanas, Parques y Jardines	2.149.833,23 €
16	Caminos Rústicos	0,00 €
3	Vehículos y Semovientes	11.225,48 €
241	Otros Bienes	36.625,66 €
20	Hardware	10.111,67 €
		<b>Total 5.313.351,54 €</b>

**RESUMEN A 31-12-2009:**

<i>Nº de Bienes</i>	<i>Epígrafes</i>	<i>Valoración</i>
28	Edificios	2.097.414,60 €
18	Solares	553.611,65 €
6	Fincas Rústicas	444.335,91 €
47	Vías Urbanas, Parques y Jardines	2.332.519,29 €
16	Caminos Rústicos	0,00 €
3	Vehículos y Semovientes	11.225,48 €
241	Otros Bienes	125.445,26 €
20	Hardware	13.329,44 €

A la vista de la misma, y tras una breve explicación del Sr. Secretario a petición del Sr. Alcalde, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre 30-04-2007 y 31-12-2009, en los términos resumidos anteriormente.

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**4º APROBACIÓN INICIAL DE LA DESAFECTACIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR DENOMINADO “CASA DE MAESTROS” EN C/ RONDA DE LA VEGA Nº 3 DE GUADALIMAR.-**

Se somete a consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

*En el año 1998 este Ayuntamiento solicitó a la Junta de Andalucía la desafectación del referido inmueble municipal, al uso escolar, como vivienda de maestros, al que estaba afectado, al igual que se solicitó de las demás “Casas de Maestros” de propiedad municipal, procediéndose con posterioridad a su enajenación en todos los casos excepto el inmueble objeto de la presente propuesta, ya que por parte de la Junta de Andalucía se denegó su desafectación.*

*Transcurridos más de diez años desde entonces, dicho inmueble ha permanecido sin ser usado para el fin al que está afecto, es decir, servir de vivienda a los maestros del Colegio Público de Guadalimar, no pareciendo lógico por tanto que permanezca dicha carga sobre el mismo, siendo lo procedente que pase a tener carácter patrimonial, con lo que este Ayuntamiento podría disponer libremente del mismo, pudiendo proceder a su arrendamiento o enajenación, y dándole por tanto un uso que no ha tenido en este tiempo, permitiendo dar una opción de vivienda, en el régimen que se determine, a una familia que pueda estar en situación de necesidad de la misma.*

*Por tanto, tramitado el expediente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se formula la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente la desafectación del Inmueble afecto a uso escolar como “Casa de Maestros”, sito en C/ Ronda de la Vega nº 3 de Guadalimar, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.*

**SEGUNDO.** *Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.*

**TERCERO.** *Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía la preceptiva autorización.*

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez para manifestar el apoyo de su Grupo a la propuesta, en cuanto supone rescatar para el patrimonio municipal dicha vivienda, si bien pide que se tenga en cuenta que en esa casa hay una familia habitándola y por tanto eso debe tenerse en cuenta para el supuesto de que en un futuro se quiera

alquilar o vender, debiendo darse prioridad para ello a la actual ocupante.

Tras debatirse esta última cuestión y quedar claro que la propuesta de acuerdo no tiene nada que ver con la actual ocupante de la vivienda y el futuro de la misma, el Pleno acuerda la propuesta, con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

### **5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. RELATIVA A “AYUDA HUMANITARIA A HAITÍ”.-**

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de I.U. D. Juan Sánchez Díaz con fecha 15-02-2010, registro de entrada nº 116:

*La noche del 12 de Enero la tragedia asoló nuevamente uno de los países más desfavorecidos y pobres del planeta (posición 150 de 177 en el IDH) y el más pobre del continente americano. Haití sufrió un terremoto de 7,3 grados en la escala de Richter, con epicentro a 17 kilómetros al sudoeste de la capital haitiana, Puerto Príncipe. Poco después de la primera sacudida tuvieron lugar tres réplicas de 5,9, otra de 5,5 y la última de 5,1.*

*Puerto Príncipe ha sido la ciudad más afectada, destruyendo el 70% de la capital. Derrumbe de edificios y desaparición de infraestructuras de todo tipo, escasez o inexistencia de medios para el rescate de personas, insuficiencia de la atención de urgencia a los heridos, falta de agua potable y alimentos, inexistencia de refugio y alojamiento para los damnificados y comunicaciones colapsadas son las circunstancias que describen las primeras horas tras el grave seísmo en Haití. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria es indeterminado hasta que la gravedad del daño sea conocido pero las estimaciones realizadas por el Gobierno de Haití y por Cruz Roja Internacional apuntan cifras de más de 150 mil muertos y unos 3 millones de damnificados.*

*CONSCIENTE de los trágicos efectos que ha provocado el terremoto en el país, con innumerables daños humanos y materiales en un país ya de por sí devastado por la pobreza.*

*CONSIDERANDO que la FAMP y el FAMSI establece como modalidad de cooperación propia la de fortalecer la capacidad de acción humanitaria y emergencia ayudando a la coordinación de esfuerzos entre municipios y diputación con ongd's, administración autónoma, entidades financieras y sociedad en general.*

*Considerando la necesaria articulación al máximo nivel con las acciones emprendidas desde otras entidades locales andaluzas y el fomento de acciones conjuntas que garanticen una ayuda eficaz especialmente en la fase de reconstrucción del país de manera coherente con otras instancias regionales, nacionales y multilaterales, con las instituciones haitianas, especialmente municipales, así como organizaciones no gubernamentales.*

*Este pleno EXPRESA la necesidad reimpulsar una campaña surgida desde el municipalismo andaluz para aunar esfuerzos en la gestión de la ayuda.*

*Así, consideramos imprescindible la participación activa del Ayuntamiento de Lupión en el proceso de reconstrucción y desarrollo iniciado en Haití.*

*Esta Corporación RESUELVE:*

- *Expresar la solidaridad de esta corporación municipal con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.*
- *Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.*
- *Apoyar, en la medida de las posibilidades, las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincial (FAMP) y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FMSI) se establezcan.*
- *Sumarse al llamamiento de algunos países y ONGD por la cancelación total de la deuda externa que Haití tiene con el Club de París y organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI), cifrada en más de 891 millones de dólares.*
- *Destinar la cantidad de 1.000 euros a la Campaña Andalucía Solidaria por Haití, a la cuenta específica de Campaña Haití CAJASOL **2106 0134 59 2164759227.***

*Por todo ello el Grupo I.U. en Lupión propone al pleno la adhesión a esta moción y traslada dicho acuerdo al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FMSI) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).*

El Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez entiende que esta es una Moción de debería haberse planteado de forma institucionalizada suscrita por los 3 Grupos Municipales, habida cuenta que es una iniciativa de la FAMP y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, que ha sido remitida a todos los Ayuntamientos, no es una iniciativa de I.U, y por tanto podría haber sido presentada por el Portavoz de un Grupo u otro y lógicamente ¿quién no va a estar de acuerdo con aprobar esta ayuda?. Propone que la propuesta figure como iniciativa conjunta de los 3 Grupos Municipales, a lo que todos los asistentes muestran su conformidad.

En consecuencia, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los ocho

Concejales asistentes, de los nueve que lo integran, aprobar la Moción de Resolución a favor de apoyo a Ayuda Humanitaria en Haití tras el terremoto del 12 de enero de 2010, como propuesta conjunta e institucional del Ayuntamiento de Lupión, suscrita por los 3 Grupos Municipales, de conformidad con el texto remitido por la FAMP y FAMSÍ.

### **6º MOCIÓN DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A “EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES AMALIA RAMÍREZ”.-**

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, suscrita por los tres Portavoces Municipales y presentada con fecha 27-02-2010, registro de entrada nº 143:

Exposición:

Una vez finalizada la obra, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local 2008, del “Edificio de Usos Múltiples”, sito en CL. Sierra Morena, nº 1 de Lupión, y concluido el proyecto del referido edificio, hemos de pensar en una denominación definitiva que sea notable para Lupión y su gente.

Llamar al inmueble, “Edificio de Usos Múltiples”, nos parece simple para un edificio tan valioso e importante para el municipio. Máxime cuando gozamos de antecedentes históricos para enaltecerlo, con personajes de aquí, y reseñas que avalan el prestigio de una persona nacida en Lupión en 1834; Amalia Ramírez, cantante de zarzuela, actriz y soprano que cosechó inmensos laureles en Europa y América.

Amalia Ramírez nació en Lupión el 23 de Mayo de 1834; hija de Ramón Rafael Ramírez Ramírez, nacido en Lupión el 20 de Abril de 1806, y de Ana del Campo Rubio, natural de la Carolina. Considerada una de la más prestigiosas tiple de España, brilló como cantante y actriz en la notable compañía de zarzuela del antiguo Teatro Circo de Madrid, al lado de artistas tan renombrados como Francisco Salas, el barítono Obregón y Caltañazor. Estrenó la zarzuela “Marina”, “El Valle de Andorra”, “Catalina”, y otras obras de mérito. Después se dedicó a la ópera, en la que cantó “Rigoletto”, “Lucía”, “Cavatina de Rigoletto”, “Traviata”, “Adirina”, etc., y confirmó los triunfos obtenidos en la zarzuela, triunfando en Madrid, París Milán, Londres, Nápoles, etc. Murió en Madrid el 25 de Febrero de 1918.

Una persona tan significativa y notoria, como muestra el breve apunte biográfico del párrafo anterior, no puede seguir en el anonimato del pueblo que la vio nacer, Lupión. Nuestras carencias hacen que tengamos pocas oportunidades para renombrar a los nuestros en calles, plazas o lugares emblemáticos. Por lo que consideramos oportuno, que al fin, su pueblo le rinda un

merecido homenaje ligando su nombre a este edificio para su inauguración.

Adjunto a esta moción se aportan los datos y reseñas que acreditan la notabilidad de Amalia Ramírez; y que por tratarse de una época en la que no existían las grabaciones, solo aportamos archivos de artículos de la época.

Por todo ello, los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, proponemos rendir tributo a Amalia Ramírez, poniendo su nombre al "Edificio de Usos Múltiples".

Acuerdo:

**Que el denominado Edificio de Usos Múltiples de Lupión, pase a llamarse Edificio de Usos Múltiples Amalia Ramírez, y que esta denominación figure en la fachada principal del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento, para su inauguración.**

La Concejala Popular, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García toma la palabra para explicar brevemente la labor de documentación del personaje que se está haciendo desde la Biblioteca, recabándola incluso de la Biblioteca Nacional, y los contactos realizados con los familiares, así como el proyecto de realización de una Monografía. Asimismo apunta la idea de que se invite a los familiares descendientes al acto de inauguración del Edificio.

El Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez señala la conveniencia de realizar algún tipo de actividad cultural relacionada con la figura de Amalia Ramírez, para así darla a conocer a todo el mundo.

Sometida la Moción a votación, la misma es aprobada con el voto unánime de los nueve Concejales integrantes de la Corporación.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, los portavoces de los Grupos Políticos Municipales de I.U. y Socialista, D. Juan Sánchez Díaz y D. Miguel Cortés Páez respectivamente, al amparo de lo permitido por el art. 91.4 del R.O.F. de las Entidades Locales, plantean la inclusión de los siguientes puntos en el orden del día, en razón de la urgencia de su debate:

- Grupo Municipal de I.U: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 26 DE ENERO DE 2010 (BOJA 19 DE 29 DE ENERO), PARA "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE BEGIJAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUPIÓN".
- Grupo Municipal Socialista: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE

## MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Debatida la concurrencia de la urgencia que motiva la inclusión de ambos asuntos en el orden del día, el Pleno acuerda con el voto unánime de sus ocho miembros asistentes, su inclusión, procediéndose seguidamente a su debate.

**7º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 26 DE ENERO DE 2010 (BOJA 19 DE 29 DE ENERO), PARA “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE BEGIJAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUPIÓN”.-**

Explica el Sr. Alcalde que, tras la reunión que se celebró en su día para debatir este asunto, el martes pasado llamaron los técnicos para decidir que caminos se solicitaban, sin que hubiera tiempo para celebrar la segunda reunión prevista para decidirlo, por lo que llamó a Juan Ignacio y Marcos y se decidió la propuesta que figura en el expediente, habida cuenta que el plazo acaba el próximo día 2 de marzo.

El Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez afirma que nadie está en contra de que se arreglen los caminos, pero con lo que no pueden estar de acuerdo es con las formas, ya que en su día se hizo una reunión con asistencia de los Portavoces Políticos, Técnicos, Representantes de Comunidades de Regantes y Agente de Desarrollo Local, estudiándose distintas propuestas de caminos a arreglar, comprometiéndose los técnicos a estudiarlas y comunicar el resultado de esos estudios para la elección del camino por los asistentes. Lo que no les ha gustado es que tras esa primera reunión, se llame sólo a unas personas que son quienes deciden.

El Sr. Alcalde justifica la forma de elección en que el mismo martes había que dar una respuesta a los técnicos, replicando el Sr. Cortés Páez que ese mismo día se podía haber convocado la reunión, afirmando que no tiene sentido que se consulte a esas dos personas, cuando los técnicos se comprometieron a explicar las opciones existentes en una segunda reunión, para tomar la decisión entre todos. Por su parte el Sr. Alcalde insiste en la imposibilidad de la reunión por falta de tiempo.

Señala el Sr. Cortés Páez el peligro que puede suponer que los demás representantes de Comunidades de Riego no hayan participado en la decisión, cara a la concreción en un futuro de la cofinanciación del Proyecto por los agricultores.

Respecto a esto último la Concejal Popular, Sra. Lorite García comenta que con posterioridad habló con las dos personas consultadas por la Alcaldía, y parece ser que hay coincidencia general en la prioridad de reparación del camino finalmente elegido. Apunta también la posibilidad de que en próximas reuniones relacionadas con este tema puedan estar presentes también representantes de Asociaciones Agrarias en Lupión, como UPA o ASAJA.

En cuanto a la financiación del Proyecto a través de los agricultores, señala el Sr. Cortés Páez que hay que tener cuidado, cuando se establece algún tipo de impuesto especial para tal fin, ya que en ocasiones ha sido recurrido. Hay que estudiarlo bien, buscar la mejor solución para que se puedan recaudar esas aportaciones sin problemas.



A la vista del Expediente y a tenor de la Memoria Valorada redactada a instancias de este Ayuntamiento, el Pleno acuerda, con el voto unánime de sus ocho asistentes, de los nueve que integran la Corporación:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura una subvención por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), al amparo de la Orden de referencia, para la ejecución de la actuación denominada "Acondicionamiento y Mejora del Camino de Begijar en el término municipal de Lupión", con presupuesto total de la inversión de 290.000,00 €,

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, en cuanto que representante legal del Ayuntamiento para aceptar la ayuda y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

### **8º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

Se procede al debate de la referida Moción, tomando la palabra el Portavoz Socialista, Sr. Cortés Páez, que justifica la inclusión de la Moción en el Orden del Día de forma urgente por la proximidad del día 8 de marzo, día internacional de la mujer, con la que carecería de sentido su debate en el próximo pleno a finales de marzo, una vez pasado dicho día.

Tras una breve explicación del Sr. Cortés Páez y la lectura de su parte dispositiva por parte del Sr. Secretario, el Pleno procede a su votación, siendo aprobada unánimemente con el voto de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

TEXTO DE LA MOCIÓN

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en 1992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la Igualdad entre mujeres y hombres, nosotras Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder.*

***Coincidiendo,***

*Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social.*

*Que en 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres.*

*Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años.*

*Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing.*

*Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la Eliminación de todas la formas de discriminación contra la mujer.*

**Constatamos que:**

- . *La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantienen en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.*
- . *El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.*
- . *Este Déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.*
- . *Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social.*
- . *Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.*
- . *Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.*
- . *A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.*
- . *La celebración de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.*

**Declaramos que:**

- . *La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.*
- . *La violencia contra las mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.*
- . *El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.*
- . *El acceso de más mujeres a puestos no es sólo una cuestión de derechos*

*fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.*

*. La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos.*

*. La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales en todos los órdenes de la vida.*

*. La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en la próxima década.*

***Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lupión, presenta la Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la UE el día 5 de febrero de 2010 como MOCION para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal con los SIGUIENTES ACUERDOS:***

*. Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las Instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.*

*. Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.*

*. Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.*

*. Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e Instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.*

*. Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.*

*. Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.*

*. Nos comprometemos a explorar con las instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de*

*Ministras y líderes políticas.*

. *Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.*

. *Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquéllas que se enfrenten con mayores dificultades.*

***Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.***

#### **9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez, como Portavoz Socialista, para plantear las siguientes cuestiones:

- En primer lugar muestra su satisfacción por la reparación de las farolas a las entradas y salidas de Lupión, tal y como se pidió en el último Pleno.
- En cuanto a los aparatos para el control de luz artificial de las Pistas Polideportivas, pregunta por las gestiones que se han hecho, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se han pedido, por el sistema de fichas.
- En cuanto al Vertedero de Escombros pregunta el Sr. Cortés Páez si cuenta con autorización definitiva de funcionamiento, si es legal, dado que se ha estado vertiendo escombros, respondiendo el Sr. Alcalde que era legal y no lo era, a lo que replica el Sr. Cortés Páez que tenemos un vertedero inútil, donde se ha estado tirando escombros durante años, con el riesgo de sanción, y con la polémica que supuso su construcción por la compra del terreno y el precio pagado por el mismo.

Por otra parte apunta el problema del escombros y el lodo que sigue estando a la entrada por Begijar, explicando el Sr. Alcalde que habló con Juan I. Quesada para su retirada, que se hizo en parte, pero no se ha podido concluir por el mal tiempo. En cuanto al lodo, ha hablado con el administrativo de la Cooperativa y le ha asegurado que ellos no han efectuado nuevos vertidos, a lo que replica el Sr. Cortés Páez que claramente si son residuos de la Cooperativa y se han vertido con camiones, por lo que pide al Alcalde que haga las gestiones para conocer la autoría del vertido, ya que es su obligación, señalando asimismo el peligro que puede existir de que se filtre al arroyo.

El Sr. Alcalde afirma que hará las averiguaciones oportunas.

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN**

**PROVINCIA DE JAEN**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.45 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

